



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
ALCALDIA



TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

TUSNE 2022

Aprobado con:

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°
525-2022-A-MDE/LC.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI ALCALDIA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0525 -2022-A-MDE/LC.-

Echarati, 18 de octubre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI.

VISTOS:

El Informe N° 225-2022-UP-OPP-MDE/LC de fecha 05 de octubre de 2022, de la Econ. Bithia M. ROZAS SILVA - Jefe de la Unidad de Planeamiento, y la Opinión Legal N° 622-2022-DAJ-MDE-LC/WMM del 18 de octubre de 2022, del Abog. Wilder MENDOZA MORA - Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Aprobación de Reajuste de los términos porcentuales del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Echarati, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa"*;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"*;

Que, por su parte el artículo 4° de la Ley N° 27658 -Ley Marco de la Modernización del Estado, establece que la finalidad fundamental del proceso, es la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadana, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: *"Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal"*;

Que, el 4° del Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, señala: *"La modificación del valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), no implica la modificación automática del monto de los derechos de tramitación contenidos en el TUPA. Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la vigencia de la modificación del valor de la UIT, las entidades a través del funcionario responsable de ingresar y publicar la información del TUPA en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, señalado en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 293-2006-PCM y el funcionario encargado en cada entidad debe ingresar y publicar la información en el Portal Web Institucional, deberán efectuar la reconversión de los nuevos términos porcentuales aplicables como resultado de la división del monto de cada derecho de tramitación vigente, entre el nuevo valor de la UIT"*;

Que, de conformidad al Decreto Supremo N° 133-2013-EF, la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias, entre otros. Asimismo, dispone que el valor de la UIT, será determinado mediante Decreto Supremo considerando los supuestos macroeconómicos, es así que, mediante Decreto Supremo N° 398-2021-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de diciembre de 2021, se aprueba la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2022, como índice de referencia en normas tributarias en S/. 4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES);

Que, en el marco de los dispositivos legales invocados líneas arriba, se tiene que la Municipalidad Distrital de Echarati, mediante Resolución de Alcaldía N° 55-2021-A-MDE/LC su fecha 14 de enero de 2021, se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Echarati; siendo ello así, mediante el Informe N° 225-2022-UP-OPP-MDE/LC del 05 de octubre de 2022, la Econ. Bithia M. ROZAS SILVA -Jefe de Planeamiento, solicita la aprobación del REAJUSTE DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI VALOR DE LA UIT 2022, sustentando su petición en el incremento del U.I.T para el año 2022, siendo necesario el reajuste del TUSNE de la Municipalidad Distrital de Echarati al nuevo valor del UIT, sin que ello implique la modificación automática de la tarifa de los servicios, concordante con lo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, sustenta también su petición en la modificación en las denominaciones y competencias de las unidades organizacionales que prestan servicios del TUSNE, que se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la entidad, aprobado con Ordenanza Municipal N° 014-2021-CM-MDE/LC;

Que, mediante Opinión Legal N° 622-2022-DAJ-MDE-LC/WMM de fecha 18 de octubre de 2022, el Abg. Wilder MENDOZA MORA -Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, previo análisis documental y del marco normativo sobre la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI ALCALDIA



materia, emite opinión legal favorable para la aprobación del Reajuste de los términos porcentuales y la actualización de las denominaciones y competencias de las Unidades Orgánicas del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Echarati, como consecuencia de la variación de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2022 y la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Debiendo ser aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego de conformidad al numeral 43.4 del artículo del T.U.O de la Ley N° 27444;

Que, mediante Resolución N° 0931-2022-JNE del 22 de junio del 2022, el Jurado Nacional de Elecciones se convoca al señor **Gary Edison MOREANO OSORIO**, con DNI N° 40088479, para que asuma provisionalmente el cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarati, provincia de La Convención y departamento de Cusco, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, párrafo segundo del artículo 39° y 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el REAJUSTE DE LOS TERMINOS PORCENTUALES y la ACTUALIZACIÓN de las denominaciones y competencias de las Unidades Orgánicas DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI, como consecuencia de la variación de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2022 mediante el Decreto Supremo N° 398-2021-EF publicado el 30 de diciembre 2021 en el Diario Oficial "El Peruano", y la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con la Ordenanza Municipal N° 014-2021-CM-MDE/LC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Echarati, según sus competencias establecidas en el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza Municipal N° 014-2021-CM-MDE/LC, se encarguen del estricto cumplimiento de lo previsto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Oficina General de Administración, implementar las medidas administrativas que correspondan bajo responsabilidad, respecto al plazo para el reajuste del TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI, como consecuencia de la variación de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2022.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General notificar la presente Resolución, a las instancias y órganos administrativos de la municipalidad, y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional (<http://www.muniecharati.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



INTRODUCCIÓN

El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) sistematiza y congrega aquellos servicios que no son prestados en exclusividad por parte de la Municipalidad Distrital de Echarati, que tienen el propósito de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, estos servicios no exclusivos están dirigidos principalmente a cubrir el sector más vulnerable, conforme lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú.

Los servicios contenidos en el TUSNE son servicios no exclusivos, se los denomina así ya que estos servicios son aquellos que brinda la municipalidad en el ámbito de su territorio, aun cuando puedan existir otros agentes que también los preste; asimismo estos servicios se expresan como no exclusivos porque no han sido otorgados por mandato de Ley.

El proceso de reajuste del TUSNE al valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el ejercicio fiscal 2022 -S/. 4,600.00 soles- establecido en el Decreto Supremo N° 398-2021-EF, estuvo a cargo de la Oficina de Planeamiento, y Presupuesto, este documento comprende cincuenta y cuatro (54) servicios no exclusivos, distribuidos de la forma siguiente: Oficina de Relaciones Públicas (03 servicios), Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial (24 servicios), Gerencia de Desarrollo Económico (01 servicio), Gerencia de Medio Ambiente (03 servicios) y Gerencia de Desarrollo Social y Pueblos Originarios Amazónicos (23 servicios).

Se presenta este documento de gestión institucional a efectos que la ciudadanía en general tenga conocimiento de los servicios no exclusivos que brinda la municipalidad, sus requisitos, plazo de atención y costo correspondiente a cada uno de ellos al valor de la UIT.



ÍNDICE**Alcaldía**

Oficina de Relaciones Públicas..... 4

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial

División de Desarrollo Urbano y Rural..... 4

División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico..... 5

Gerencia de Desarrollo Económico

División de Promoción Empresarial y Turismo..... 10

Gerencia de Medio Ambiente

División del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento..... 10

Gerencia de Desarrollo Social y Pueblos Originarios Amazónicos

Departamento de Educación, Cultura y Deporte..... 11

Departamento de DEMUNA..... 12

Departamento de OMAPED y CIAM..... 14

Departamento de Salud e Higiene..... 15

Departamento de Centros Públicos (Locales Municipales, Piscina, Cementerio, Estadio, Zoológico y Losas Deportivas)..... 15

Departamento de Policía Municipal y Mercado..... 17



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 398-2021-EF, Decreto Supremo que aprueba el valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2022.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Municipal N° 014-2021-CM-MDE/LC, Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati.

FINALIDAD

La finalidad del presente documento de gestión es compilar los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad Distrital de Echarati, con el propósito de ser difundidos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía

ALCANCE

El presente documento de gestión es de aplicación, acatamiento y cumplimiento por parte de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Echarati, que prestan servicios no exclusivos dentro del ámbito de su jurisdicción.





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
ALCALDIA							
OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS							
001	PUBLICIDAD EN LA REVISTA INSTITUCIONAL (IMPRESA Y DIGITAL)	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	- Portada - Contraportada - Interior - Revista virtual	6.52%	300.00	Inmediato
		02	Proporcionar el diseño en alta resolución.		4.35%	200.00	
		03	Pago por derecho de tramite.		3.26%	150.00	
					4.35%	200.00	
002	FILMACIONES SIMPLES Y/O TOMAS FOTOGRAFICAS DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO CON FINES COMERCIALES	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	Filmacion y toma fotografica simple	2.17%	100.00	De acuerdo a disponibilidad
		02	Coordinar con la Oficina de Relaciones Públicas la hora y el lugar.				
		03	Pago por derecho de tramite.				
003	GRABACION Y EDICION DE SPOT RADIAL	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	Serv. Comunitario y de preferente interes social	0.11%	5.00	Inmediato
		02	Proporcionar la información del negocio y/o comercio.				
		03	Suscripcion del contrato de servicio.				
		04	Pago por derecho de tramite.				
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL							
DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL							
004	DESPLAZAMIENTO E INSPECCIÓN TÉCNICA	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	Zona I Zona II Zona III Zona IV Zona V	1.52% 1.96% 2.39% 2.61% 2.83%	70.00 90.00 110.00 120.00 130.00	05 días
	- Zonal ECHARATI	02	Adjuntar información (cartografía en dwg) en formato digital.				
	- Zonal PALMA REAL	03	Pago por derecho de tramite por inspección de acuerdo a la zona.				
	- Zonal KITENI						
	- Zonal KEPASHIATO						
	- Zonal IVOCHOTE						
005	IMPRESIÓN DE PLANOS	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	Formato A0 Formato A1	0.30% 0.22%	14.00 10.00	Inmediato
	a) Plano Distrital.	02	Indicar N° de DNI.				
	b) Plano por Sectores Catastrales.	03	Pago por derecho de tramite.				
	c) Plano por Manzanas Catastrales.						

000000

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000014



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
	d) Planos de Habilitaciones Urbanas Aprobadas			Formato A2	0.11%	5.00	
006	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				05 días
		02	Indicar N° de DNI.				
	- Zona Urbana	03	Pago por derecho de tramite.	Área hasta 1,000 m2	32.61%	1,500.00	
				Área hasta 5,000 m2	56.52%	2,600.00	
	- Zona Rural			Área hasta 5,000 m2	54.35%	2,500.00	
				Área hasta 10,000 m2	39.13%	1,800.00	
DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MECÁNICO							
007	CLASE: MOTONIVELADORA 160HP Año: 2007 Marca: KOMATSU Modelo: GD555-3A - Sujeto a variación de precios de acuerdo a incremento de mercado, valido para todas las clases de maquinaria pesada.	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	4.39%	201.91	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	5.75%	264.31	
008	CLASE: MOTONIVELADORA 135HP Año: 2006 Marca: CATERPILLAR Modelo: 135H	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	4.39%	201.91	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	5.75%	264.31	
009	CLASE: MOTONIVELADORA 160HP Año: 2003 Marca: KOMATSU	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	4.39%	201.91	

000005

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000013



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
	Modelo: GD511A-1	03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	5.75%	264.31	Mecánico
010	CLASE: TRACTOR SOBRE ORUGA 175HP Año: 2003 Marca: CATERPILLAR Modelo: D6R-XL-II	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	- hora/máquina seca con operador	6.17%	283.63	Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina servida con operador	7.97%	366.61	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.				
011	CLASE: TRACTOR SOBRE ORUGA 140HP Año: 1997 Marca: CATERPILLAR Modelo: D6D	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	- hora/máquina seca con operador	5.66%	260.15	Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina servida con operador	7.39%	339.71	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.				
012	CLASE: TRACTOR SOBRE ORUGA 180HP Año: 2008 Marca: NEW HOLLAND Modelo: D180	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	- hora/máquina seca con operador	6.17%	283.63	Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina servida con operador	7.97%	366.61	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.				
013	CLASE: TRACTOR SOBRE ORUGA 205HP Año: 2007 Marca: KOMATSU Modelo: D6SEX-15EO	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	- hora/máquina seca con operador	6.47%	297.42	Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina servida con operador	8.33%	383.22	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.				

000006

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000012



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
			Mecánico.	con operador			
014	CLASE: TRACTOR SOBRE ORUGA 198HP Año: 2001 Marca: CATERPILLAR Modelo: D7G-A	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	6.17%	283.63	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	7.97%	366.61	
015	CLASE: TRACTOR SOBRE ORUGA 354HP Año: 2009 Marca: KOMATSU Modelo: D155AX-6	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	6.47%	297.42	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	8.33%	383.22	
016	CLASE: RODILLO VIBRATORIO 150HP Año: 2007 Marca: DYNAPAC Modelo: CA260D	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	3.22%	148.21	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	4.44%	204.37	
017	CLASE: EXCAVADORA HIDRAULICA 168HP Año: 2007 Marca: KOMATSU Modelo: PC220LC-8	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	6.56%	301.55	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	7.50%	345.06	

000007

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000011



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
018	CLASE: RETROEXCAVADORA 112HP Año: 2008 Marca: NEW HOLLAND Modelo: B110	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	3.20%	147.23	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	4.05%	186.23	
019	CLASE: RETROEXCAVADORA 100HP Año: 2007 Marca: NEW HOLLAND Modelo: B95	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	3.20%	147.23	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	4.05%	186.23	
020	CLASE: CARGADOR FRONTAL 167HP Año: 2007 Marca: KOMATSU Modelo: WA320.5	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	4.20%	193.33	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	5.90%	271.33	
021	CLASE: CARGADOR FRONTAL 213HP Año: 2008 Marca: NEW HOLLAND Modelo: W-190 B	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	4.31%	198.14	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	6.17%	283.94	
022	CLASE: CARGADOR FRONTAL 211HP Año: 2006	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda	- hora/máquina seca			

800000

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000010



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
	Marca: CATERPILLAR Modelo: 962G	03	a persona natural o jurídica, respectivamente. Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	con operador - hora/máquina servida con operador	4.31% 6.17%	198.14 283.94	de Equipo Mecánico
023	CLASE: CARGADOR FRONTAL 180HP Año: 2001 Marca: CATERPILLAR Modelo: 938G	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	- hora/máquina seca con operador	4.20%	193.33	Según disponibilidad de Equipo Mecánico
03			Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	4.54%	208.93	
024	CLASE: CAMION VOLQUETE 380HP Año: 2008 Marca: SCANIA Modelo: P380	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	- hora/máquina seca con operador	3.51%	161.39	Según disponibilidad de Equipo Mecánico
03			Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	4.36%	200.39	
025	CLASE: CAMION VOLQUETE 310HP Año: 2008 Marca: SCANIA Modelo: P310	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	- hora/máquina seca con operador	3.51%	161.39	Según Disponibilidad de Equipo Mecánico
03			Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	4.36%	200.39	
026	CLASE: CAMION-PLATAFORMA 420HP Año: 2005 Marca: VOLVO Modelo: FM12	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.	- hora/máquina seca con operador	18.71%	860.61	Según disponibilidad de Equipo Mecánico

600000

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



600009



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
			Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	22.10%	1016.61	
027	CLASE: CAMION VOLQUETE Año: 2008 Marca: VOLVO Modelo: FM12	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Según disponibilidad de Equipo Mecánico
		02	Indicar N° de DNI o N° de RUC del interesado, según corresponda a persona natural o jurídica, respectivamente.	- hora/máquina seca con operador	3.51%	161.39	
		03	Pago por derecho del alquiler (previa autorización del Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Mecánico.	- hora/máquina servida con operador	4.36%	200.39	
<p>NOTA: De solicitar movilización de maquinaria pesada contemplado desde el ítem 10 al 17, se cobrará adicionalmente la tarifa del ítem 26.</p>							
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
DIVISIÓN DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO							
028	ALQUILER DE CAMPO FERIAL	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Inmediato
		02	Pago por derecho de tramite				
			- Para eventos publicos.	Evento	6.52%	300.00	
			- Para eventos privados.	Evento	10.87%	500.00	
			- Otros tipos de eventos de gestion.	Evento	4.35%	200.00	
			- Por evento institucional.	10% de la Taquilla			
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE							
DIVISIÓN DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO							
029	RECONEXION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA RED PUBLICA	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Inmediato
		02	Croquis de ubicación.				
		03	Pago por derecho de reconexion.	Pago único por servicio	0.43%	20.00	
030	INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA RED PUBLICA	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.				Inmediato
		02	Documento que acredite la tenencia legal del bien inmueble.				
		03	Comprobante de pago del ultimo impuesto predial.				

000010

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



800008



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
		04	Comprobante de pago por registro de usuario del servicio de agua potable.	Pago único por servicio	1.30%	60.00	
		05	Informe de factibilidad técnica.				
		06	Pago por derecho de instalación.				
031	INSTALACION DE SERVICIO DE ELIMINACION DE EXCRETAS (DESAGÜE) A LA RED PUBLICA	01	Solicitud simple dirigida al Alcalde.		1.09%	50.00	Inmediato
		02	Documento que acredite la tenencia legal del bien inmueble.				
		03	Comprobante de pago del último impuesto predial.				
		04	Comprobante de pago por registro de usuario del servicio de agua potable.				
		05	Informe de factibilidad técnica.				
		06	Pago por derecho de instalación.				
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PUEBLOS ORIGINARIOS AMAZÓNICOS							
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE							
032	TALLERES DE ARTE, MÚSICA, GASTRONOMÍA, DANZA Y PINTURA	01	Niños en edad escolar (inicial o primaria).		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Indicar N° de DNI del niño y del padre.				
		03	Inscripción del niño/a - adolescente				
033	DEPORTES (VOLEY, FUTBOL, BASQUET, NATACIÓN Y AJEDREZ)	01	Niños en edad escolar (inicial o primaria).		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Indicar N° de DNI del niño y del padre.				
		03	Inscripción del niño/a - adolescente.				
034	REFORZAMIENTO DE COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA	01	Niños en edad escolar (inicial o primaria).		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Indicar N° de DNI del niño y del padre.				
		03	Inscripción del niño/a - adolescente.				
ACADEMIA PRE-UNIVERSITARIA							
035	ACADEMIA MUNICIPAL	01	Compromiso de asistencia.		0.00%	Gratuito	Según inicio

000011

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000007



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
	CICLOS:	02	Estar cursando el 3ro, 4to, 5to grado de secundaria o haber egresado el año anterior.				de clases
	1° Ciclo: Agosto - Setiembre - Octubre	03	Indicar N° de DNI del estudiante.				
		04	Constancia de estudios o libreta de notas.				
		05	Inscripción del adolescente.				
DEPARTAMENTO DE DEMUNA							
TRÁMITES JUDICIALES DE:							
036	ALIMENTOS	01	Certificado de la partida de nacimiento del menor alimentista (original).		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Boletas de gastos varios (sobre sus necesidades).				
		03	Constancia de estudios (para determinar el grado de nivel educativo).				
		04	Indicar N° del DNI del DEMANDANTE.				
		05	Dirección exacta del padre del menor alimentista con croquis para determinar su ubicación y capacidad económica.				
		07	La demandante, deberá proporcionar información sobre los datos completos y posición económica del demandado.				
037	RÉGIMEN DE VISITA	01	Partida de nacimiento del menor (original).		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Indicar N° de Documento de Identidad del menor o adolescente.				
		03	Documentos que acrediten que el solicitante se encuentra al día en los alimentos (recibos, voucher, etc.)				
		04	Domicilio exacto del demandado con croquis.				
		05	Indicar N° del DNI del solicitante.				
038	TENENCIA DE LOS HIJOS	01	Partida de nacimiento del menor (original).		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Capacidad económica moral (trabajo, ocupación, existencia de bienes, etc.).				

000012

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000006



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
		03	Ubicación domiciliaria con croquis.				
		04	Certificado de conducta, otorgada por autoridades, vecinos, etc.				
		05	Indicar N° del DNI del solicitante				
		06	Informe de visita de inspecc. y/o superv. de Asist. Social.				
039	RECTIFICACIÓN DE NOMBRE	01	Partida de nacimiento del solicitante (original).		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Partida de nacimiento de los padres (originales).				
		03	Tasas judiciales pagados por ofrecimiento de pruebas.				
040	CAMBIO DE NOMBRE	01	Partida de nacimiento del solicitante (original).		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Certificado de estudios del menor.				
		03	Informes de la Institucion Educativa (bullying o casos similares).				
		04	Certificado del Teniente Gobernador de su sector, del Presidente de la Comunidad, Juez de Paz, vecinos y autoridades. Indicando que al menor se le conoce con el nombre que se le va a cambiar.				
		05	Declaración de los padres, justificando el motivo y las razones de por que le pusieron dicho nombre al menor (fanatismo, etc.)				
		06	Tasas judiciales pagados al Poder Judicial.				
041	ALIMENTOS Y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	01	Certificado original de la partida de nacimiento del menor alimentista (Registro Civil - 1er. piso de la municipalidad).		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Boletas de gastos sobre las necesidad del alimentista: *Compra de alimentos, medicinas, ropa, uniforme, matrícula, útiles, cuotas de APAFA, etc.				
		03	Constancia de estudios, para sustentar que el menor estudia.				
		04	Indicar N° de DNI del DEMANDANTE.				
		05	Direccion del domicilio exacto con CROQUIS de ubicación.				
		06	La DEMANDANTE, deberá proporcionar información sobre los				

000013

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000005



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
			datos completos y la posición económica del demandado. 07 Prueba biológica de ADN. 08 Auxilio judicial (para evitar el pago de la tasa judicial). 09 Declaración Jurada (formato expedido por el Poder Judicial). 10 Ubicación del domicilio de la demandante (recibo de agua o luz).				
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES							
042	DEMANDAS Y DENUNCIAS VERBALES (Recepcion del caso, solicitud de conciliación e invitaciones)	01	Apersonarse al Departamento de DEMUNA la persona afectada.		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Otros requisitos, según sea el caso.				
043	ACTAS DE CONCILIACIÓN - Tenencia de menores. - Alimentos. - Régimen de visitas.	01	Indicar N° de DNI del solicitante, a la vista.		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Indicar N° del DNI, - solicitante(s).				
		03	Apertura de cta. de ahorros, para los depositos de alimentos.				
044	ACTAS DE COMPROMISO - Normas de conducta y tutorías.	01	Presentación de DNI, del solicitante(s), a la vista.		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Indicar N° del DNI, - solicitante(s)				
DEPARTAMENTO DE OMAPED Y CIAM							
045	INSCRIPCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	01	Certificado de discapacidad.		0.00%	Gratuito	Inmediato
		02	Indicar N° de DNI del solicitante, si es mayor de edad. - Indicar N° de DNI de la mamá y del niño, si es menor de edad.				
		04	Foto cuerpo entero, donde se muestre la discapacidad que tiene (01).				
		05	Certificado de discapacidad emitido por Ministerio de Salud.				
		06	Solicitud con carácter de Declaracion Jurada				
046	TRAMITE DE CARNET ANTE Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	01	Certificado de discapacidad emitido por Ministerio de Salud.		0.00%	Gratuito	05 dias
		02	Solicitud con carácter de Declaracion Jurada.				

000014

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000004



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
DEPARTAMENTO DE SALUD E HIGIENE							
047 (CONSULTORIO ODONTOLOGICO MUNICIPAL)							
	1. CONSULTA	01	Entrega de N° de DNI y evaluación previa por el profesional.		0.00%	Gratuito	Inmediato
	2. FLUORIZACION			0.04%	2.00	Inmediato	
	3. SELLANTES			0.33%	15.00	Inmediato	
	4. PRAT			0.33%	15.00	Inmediato	
	5. PROFILAXIS COMPUESTA			0.43%	20.00	Inmediato	
	6. PROFILAXIS SIMPLE			0.33%	15.00	Inmediato	
	7. APERTURA CAMERAL Y DEBRIDACION DE ABSCESO (MULTIRRADICULAR)			0.43%	20.00	Inmediato	
	8. RESTAURACION CON IONOMERO			0.33%	15.00	Inmediato	
	9. EXODONCIA DENTAL SIMPLE			0.33%	15.00	Inmediato	
	10. EXODONCIA DENTAL COMPUESTA			0.43%	20.00	Inmediato	
	11. EXODONCIA TERCEROS MOLARES			0.65%	30.00	Inmediato	
	12. RESTAURACION CON RESINA SIMPLE			0.43%	20.00	Inmediato	
	13. RESTAURACION CON RESINA COMPUESTA			0.65%	30.00	Inmediato	
	14. TOMA DE RAYOS X OCLUSAL			0.65%	30.00	Inmediato	
	15. TOMA DE RAYOS X PERIAPICAL			0.33%	15.00	Inmediato	
	16. ENDODONCIA UNIRRADICULAR			1.09%	50.00	Inmediato	
	17. PULPOTOMIA			0.65%	30.00	Inmediato	
	18. PULPECTOMIA			0.87%	40.00	Inmediato	
	19. APERTURA CAMERAL Y DEBRIDACION DE ABSCESO (UNIRRADICULAR)			0.33%	15.00	Inmediato	
	20. EXODONCIA DE TERCEROS MOLARES (NO IMPACATADOS NI RETENIDOS)			0.54%	25.00	Inmediato	
	21. ATENCION EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INDIGENTES				Certificado - OMAPED	0.00%	Gratuito
Nota: EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS ATENCION GRATUITA EN LOS 3 PRIMEROS TRATAMIENTOS.							
DEPARTAMENTO DE CENTROS PÚBLICOS (LOCALES MUNICIPALES, PISCINA, CEMENTERIO, ESTADIO, ZOOLOGICO Y LOSAS DEPORTIVAS)							

000015

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000003



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2022

N°	SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS		DETALLE	TARIFA		PLAZO DE ENTREGA
		N°	DENOMINACIÓN		% UIT	IMPORTE	
					4,600.00	(S/.)	
	- INGRESO A PISCINAS:	01	Pago del boletaje, al ingresar a la piscina.	- Adulto - Escolares - Niños (2, 3, 4 y 5 años)	0.05% 0.02% 0.01%	2.50 1.00 0.50	
	- ALQUILER DE STAND: - CEVICHERIA - Dentro de la piscina olímpica.	01 02 03 04	Solicitud para participar en la convocatoria de conformidad con las bases (este documento debe contener los datos generales del postor, así como N° de teléfono fijo o número de celular. Indicar N° de (RUC). Copia del recibo del servicio de agua o luz donde conste la dirección del postor. Indicar N° de DNI.	Mensual	8.70%	400.00	Inmediato
COLISEO DE GALLOS							
052	ALQUILER DE COLISEO DE GALLOS	01 02	Solicitud simple dirigida al Alcalde. Pago por derecho de tramite.				Inmediato
			- Para eventos publicos.	Evento	2.17%	100.00	
			- Para eventos privados.	Evento	4.35%	200.00	
			- Para eventos privados.	Por actividad	2.17%	100.00	
			- Otros tipos de eventos de gestion.	Por actividad	1.74%	80.00	
	* Incluye servicios basicos						
DEPARTAMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL Y MERCADO							
053	CUBRO DE SS.HH EN EL INTERIOR DEL MERCADO	01	Pago por el servicio. - Uso de la ducha. - Uso de SS.HH. - Uso de urinario.	Por usuario Por usuario Por usuario	0.02% 0.01% 0.00%	1.00 0.40 0.20	Inmediato
054	ALQUILER DE PUESTOS POR FERIA DOMINICAL - SITIAJE (ALREDEDOR DEL MERCADO PANCHITA)	01	Pago por derecho de sitioje. - Venta al por mayor. - Venta al por menor.	Diario Diario	0.11% 0.02%	5.00 1.00	Inmediato
	* El cobro de sitioje es solo por los dias domingo.						

000017

UNIDAD DE PLANEAMIENTO



000001